SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.C.10.** 293

11

Econ. René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** del Cantón AZOGUES el **08/abril/2010**, que contienen la constitución de la compañía **CONSTRUCTORA DEL AUSTRO CODELAUSTRO CIA. LTDA.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.C.2010.59 de 15/abril/2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM.08240 DEL 14 DE JULIO DE 2008; y, IAF-RRHH-G-2008-0015 DEL 4 DE NOVIEMBRE DEL 2008 ;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CONSTRUCTORA DEL AUSTRO CODELAUSTRO CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Cuenca, a 16 ABR 2010

Econ. René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Exp. Reserva 7293629
Nro. Trámite 3.2010.132
JCC/

ZON: CERTIFICO: Que el día de hoy, martes veinte de abril de dos mil diez, dando cumplimiento a lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías de la ciudad de Cuenca, he procedido a marginar en el correspondiente protocolo, la resolución Nro. SC.DIC.C.10 293, de fecha dieciséis de abril de dos mil diez, dictado por el señor Intendente de Compañías de la ciudad de Cuenca, de la aprobación de la constitución de la compañía CONSTRUCTORA DEL AUSTRO CODELAUSTRO CIA LTDA.- EL NOTARIO.

NOTARIO SEGUNDO
AZOGUES - ECUADOR

Dr. Rolando E. Ruiz Vazquez
NOTARIO PUBLICO

Con el No.52, del Registro Mercantil queda inscrita la Resolución No.SC.DIC.C.10.293, de la Superintendencia de Compañías.- Azogues, Abril 21 de 2010.- EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL INTERINO.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AZOGUES

Dr. César H. Izquierdo P.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN AZOGUES INTERINO

Dr. César Izquierdo Pinos
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN AZOGUES